



Año LXII

Precios de Suscripción		Tercio	Año
Castro-Urdiales		12.00	48.00
Resto de España		17.50	70.00
Extranjero y Ultramar		22.50	90.00

Número corriente 1.00 pts., atrasado 1.25

Redacción y Administración Calvo Sotelo
Teléfono Núm. 144

SE PUBLICA LOS DOMINGOS
Castro-Urdiales, 5 de ENERO de 1958

PRECIO DE ANUNCIOS

Esquelas funerales según las dimensiones
Reclamos y comunicados 0,75 cts. línea

Anuncios por contrato a precios convencionales

N.º 3.035

VIDA LOCAL

AIRES de la CALLE

La gente marinera está un tanto alarmada con motivo del mal cariz que representa la costera del chicharro. En efecto, hasta el momento en que escribimos estos renglones, se puede decir que no se ha visto ni una muestra. El año pasado para éstas fechas, ya se había dado por terminada la costera. Afortunadamente se han hecho algunas capturas de besugo, que de continuar, podrían remediar la situación. De todas formas, no debemos perder las esperanzas y a ver si aunque tarde, aparece el chicharro, que vendrá muy bien a la clase pescadora y a las fábricas de conservas.

Los Huertos

Las extracciones de piedra que han venido haciéndose en estos últimos años en este paraje, deberían suspenderse. A nuestro juicio, es una temeridad lo que se ha hecho hasta la fecha, por la razón de estimar que su acantilado constituye la defensa natural del casco urbano. No ha sido la primera vez que hemos visto bajar riadas de agua salada por la calle del siglo X. X. y no tendría nada de particular que un día cualquiera con motivo de esos temporales que suelen presentarse de tarde en tarde, la cosa pudiera revestir caracteres de mayor importancia, incluso llegar a ocasionar una catástrofe. Conocemos casos parecidos en otras poblaciones en las que hubo que lamentar serios contratiempos, por causas análogas.

Es lamentable que se hayan abandonado proyectos magníficos en relación con ésta zona, que ha podido convertirse en un lugar de gran atracción por su belleza, por el contrario, cada vez lo afeamos más y se ponen más obstáculos para que tales proyectos pudieran ser una realidad en un futuro más o menos próximo.

La Playa

La prohibición de extraer arena de nuestra playa debería considerarse de nuevo. Entendemos que con tal prohibición, se perjudican los intereses del municipio y se ocasiona sensibles quebrantos a la industria local de la construcción. La finalidad que motivó esta prohibición no creemos que se haya logrado, pues el mar cuando lo estima conveniente, se lleva toda la arena y cuando le parece bien, la acumula hasta los topes.

No nos parecería mal que se limitasen las extracciones a las necesidades de la localidad en interés tanto del Municipio como del vecindario. De esta forma, si algún perjuicio pudiera producirse, que fuera lo uno por lo otro.

* * *

Nuestras vendedoras de pescado han

visto con satisfacción que el Ayuntamiento se dispone a atender sus justas aspiraciones, con el fin de hacer más acogedor el local de la pescadería. Nosotros que venimos machacando sobre este asunto, no queremos regatear al Ayuntamiento nuestra felicitación, confiando en que no se limitarán las mejoras, a lo que se ha hecho hasta la fecha. Otra cuestión que debería también resolverse, es la de los «servicios», tanto en la plaza del mercado como en la pescadería. Por lo que respecta a ésta última, que consideramos provisional, no nos extraña excesivamente, el que no se haya resuelto este problema, pero no pensamos lo mismo en cuanto a la plaza del mercado, pues tememos que se pase la actual «era atómica» y continúen las cosas como hasta ahora. Tales «servicios», son absolutamente indispensables por razones de la más elemental comprensión.

* * *

Reina cierto malestar entre el vecindario con motivo de la puesta en vigor por nuestro Ayuntamiento de la Ordenanza n.º 65, relacionada con la recogida domiciliar de basuras; una nueva carga que viene a incrementar el número de los impuestos que pesan sobre el contribuyente. Sabido es que, cuando se trata de pagar, a todos nos hace poca gracia. Además, la gente, no encuentra razonable la norma que se ha establecido para determinar la cuantía de ésta tasa. A nosotros, lo que no nos parece justo es que se exija el pago de éste arbitrio, cuando no existe la prestación del servicio. En efecto, todos sabemos que la prestación de un servicio entraña la obligatoriedad de contribuir a su sostenimiento, pero cuando tal prestación no existe, parece natural, huelgue la obligación de tributar. La misma denominación del arbitrio «Tasa por recogida domiciliar de basuras», parece así indicarlo. Sin embargo se está exigiendo este tributo en zonas en donde no llega el camión destinado a repetido servicio.

* * *

Una vez más tenemos que llamar la atención sobre la forma, a nuestro juicio poco correcta, en que aparecen los donativos con destino a la ayuda a Valencia. En la última lista publicada en este Semanario, encontramos equivocado el total de la suma de tales donativos, lo que nos induce a creer que se han omitido entregas o que se ha cometido algún error de suma.

Sensible desgracia

El domingo último contendieron en el Campo de Fútbol de Mioño, el equipo local y el titular del pueblo de Astillero de ésta provincia. Durante el encuentro, el jugador del equipo local Paulino Pardo Lapeña (q. e. p. d.) en la realización de una jugada, tuvo un encontronazo con

con otro jugador del equipo visitante a consecuencia del cual, resultó lesionado de alguna consideración. Sin embargo en los primeros momentos, no se concedió a la lesión mayor importancia. Por desgracia la cosa no era así y al día siguiente fallecía en una clínica de Bilbao a donde fué llevado para ser sometido a una intervención quirúrgica. La muerte de este simpático jugador, produjo gran consternación en el pueblo de Mioño así como en ésta localidad, en donde era apreciadísimo por las excelentes cualidades que le adornaban, por lo que era querido de cuantos le conocían. A sus padres y demás familia, les expresamos el testimonio de nuestra sincera condolencia, al mismo tiempo que elevamos nuestras oraciones al Altísimo para que lo acoja en su Santo Seno y le conceda eterno descanso.

TAS

(Retirado de nuestro número anterior por falta de espacio).

Sesiones Municipales

Celebradas en el mes de NOVIEMBRE

Sesión de la Comisión Permanente del día 21

Se aprueba el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de los Boletines oficiales y correspondencia.

Se aprueba relaciones de facturas números 64 S. C. y 65.

Se autoriza la subida del importe de la pasada de viajeros de la Ría de Orión, quedando de esta forma aumentados los ingresos del barquero encargado del servicio.

Se autoriza la subida del importe de la cantidad de 470,55 pesetas a favor de la Graduada de Orientación Marítima y Pesquera, asignación como subvención municipal y que los niños desean acumular a la suscripción pro-Valencia.

Quedar enterados de la Circular del Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local sobre los actos calificados de gamberismo.

Se autoriza la subida del importe de la cantidad de 470,55 pesetas a favor de la Graduada de Orientación Marítima y Pesquera, asignación como subvención municipal y que los niños desean acumular a la suscripción pro-Valencia.

Se autoriza la subida del importe de la cantidad de 470,55 pesetas a favor de la Graduada de Orientación Marítima y Pesquera, asignación como subvención municipal y que los niños desean acumular a la suscripción pro-Valencia.

Se autorizan las obras del piso n.º 5 de la calle de la Rúa, a su propietaria doña Julia Laguardia Pinedo.

Se concede en venta la urna número 70 del cementerio municipal a doña Luisa Macazaga Portillo.

Se autoriza a don Andrés Cerecedo

Campo, el paso de camiones menores de cinco toneladas por la calle del General Queipo de Llano, previo pago de un derecho y compromiso a proceder a la reparación y arreglo de los desperfectos que origine.

Que pase a informe del Sr. Aparejador escrito de don Eugenio Romayor Zorrilla.

Se acuerda abrir la suscripción de la Campaña Pro-Navidad del Humilde, encabezándola el Excmo. Ayuntamiento con 1.000 pesetas.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del que fué Presbítero y Coadjutor de la Parroquia don Francisco Reigadas y Ortiz de Santacoloma, y se dé cuenta en el próximo Pleno de la moción del Sr. Alcalde, proponiendo a la Corporación el nombramiento como homenaje póstumo de Hijo Adoptivo de la Ciudad.

Que por las Oficinas Centrales de Secretaría se faciliten a la Intervención de Fondos las Escrituras que se presenten a los efectos de Liquidación del impuesto de Plus Valía.

Sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 28

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y Boletines Oficiales.

Son aprobadas las relaciones de facturas presentadas por la Intervención, números 66 y 67 S. C.

Se concede el suministro de agua por contador a la planta baja de la finca propiedad de don Eleuterio González Cuadra, sita en la calle de Javier Echevarría.

Quedar enterados del contenido del escrito presentado por don José Salazar Cerro.

Se autorizan las construcciones solicitadas por don Antonio de Castro y doña Dolores Santoveña, de acuerdo con los proyectos presentados.

Se acuerda conceder el suministro de agua para pabellones a Regrasa.

Se conceden los beneficios de la Beneficencia municipal a doña Rufina López López.

Se le concede una gratificación al empleado de Arbitrios que durante el verano se le comisionó la gestión del cobro de veladores.

Sesión extraordinaria de pleno del día 1.º de Noviembre, celebrada en cumplimiento del artículo 40 del vigente reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Su acuerdo aprobar el acta de la Sesión anterior.

A continuación y de acuerdo con el Artlo. 40 del mencionado Reglamento, por el Sr. Secretario se manifiesta a la Corporación que debiendo de proceder

JABON CHIMBO

Lo pide la Humanidad

ANDRES CERECEDO

Se lo distribuirá

No proteste Vd. si le queman la ropa

USE

LEJIA "EL LOBO"

Y... ¡¡VERA QUE ROPA!!

EXCLUSIVA PARA LA ZONA **Andrés Cerecedo** Teléfonos, 176 y 188 CASTRO-URDIALES

a dar cumplimiento al Decreto publicado por el Ministerio de la Gobernación con fecha con fecha 22 de Octubre y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1.950, sobre constitución de los Ayuntamientos, procede llevar a cabo la renovación trienal de la mitad más uno por fallecimiento (Don Elías Lasheras Lasheras), de los señores Concejales que componen la Corporación Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 77, 87, y 89, núm. 3.º de la Ley de Régimen Local.

En cumplimiento de los trámites reglamentarios se dió lectura del Artlo. 40, del mencionado Reglamento, haciendo constar seguidamente que por fallecimiento del Concejales don Elías Lasheras Lasheras, que fué elegido por el Tercio de las Entidades Económicas Culturales y Profesionales, son siete los candidatos, debiendo de cesar el Concejal don Emilio Ramírez Castaños que cubrió la vacante de don José Iglesias Michelena por renuncia del mismo por enfermedad, resultando que corresponde cesar en el presente trienio los que siguen: Por el Tercio de Cabezas de Familia, los señores Concejales don José Luis Darriba Gil y don Emilio Ramírez Castaños; por el Tercio Sindical, don Manuel Ortiz Villanueva y don Ricardo Rueda Ruiz y por el Tercio de Cultural, don José Luis Gutiérrez Torre y don Rafael Laforga López.

La Corporación Municipal previa deliberación y por unanimidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto antes citado, acuerda la renovación de lo dispuesto en el Decreto antes citado, acuerda la renovación de los señores Concejales que en cada grupo corresponden de cesar por el tercio representativo, más uno por fallecimiento de don Elías Lasheras Lasheras por el Tercio de Entidades Económicas y Culturales, siendo siete el total de los señores Concejales que deberán de renovarse en las próximas elecciones convocadas.

Se acuerda así mismo se extienda copia literal por triplicado de ésta acta, y se remita una al Excmo. Sr. Gobernador Civil y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo, de acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad.

Sesión Plenaria del día 29.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Son aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno durante el mes de Octubre.

Es aprobada la liquidación de arbitrios sobre el consumo de carnes y bebidas.

Se liquidan 1000 camisas con el 50 por ciento de rebaja.

correspondiente a los ingresos por estos conceptos del mes de Octubre.

Leída la Moción presentada por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad nombrar Hijo Adoptivo de la Ciudad, como homenaje póstumo al que fue Presbítero y Coadjutor de la Parroquia don Francisco Reigadas y Ortiz de Santacoloma, por su meritoria labor de apostolado durante los 45 años en esta Ciudad.

Quedar enterados del informe del Sr. Asesor Jurídico don Luis Herrera de Pedro, al escrito presentado por don Juan Manuel García Mauleón en nombre y representación de don Fernando López Bermionsolo.

Se autoriza la instalación de dos motores de 3 H. P. y 1 H. P. a don Elías González Cuadra en el local de su propiedad sito en el número 17 bajo de la calle de Ardigales.

Se acuerda reducir el 50 por ciento de la liquidación de obras efectuadas por Regra como ampliación de su industria, de acuerdo con la liquidación de 27.632,55 pesetas.

Es aprobada la transferencia de crédito presentada por la Intervención y aplicación del superávit de 1955-56 para habilitación y suplemento de varias partidas de presupuesto, por un total de pesetas 536.660,06.

Es aprobado con carácter de 1956 la ordenanza de cánones de concesión de terrenos, elevando el impuesto en un cincuenta por ciento.

Se autoriza bajo concesiones estipuladas, a don Mariano de la Guardia Navas, Director Gerente del Lostal Las Vegas, la construcción de un Pabellón destinado a Bar y servicios en el sitio conocido por Saltacaballo.

Se concede una gratificación mensual

Mantas de algodón medio regaladas.

al Secretario interino de la Corporación por trabajos extraordinarios que viene prestando al Excmo. Ayuntamiento. Castro-Urdiales, 7 de Diciembre de 1957.

El Secretario,
Luis Manuel Pando Incera
V.º B.º
El Alcalde,
Vicente Herrera Diez

Santo Hospital

Donativos recibidos desde la última relación publicada:

	Pesetas
D. Esteban Suárez	100,—
> Ignacio Albisu	1.000,—
Bar San Francisco	3.215,—
D. Ramón Peña (importe de 4 finas)	600,—
A. M. D.	100,—
Que Dios se lo pague.	

Notas Sindicales

Calendario Laboral que ha de regir en la provincia de Santander, durante el año de 1.958

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la orden de 9 de marzo de 1940 del Ministerio de la Gobernación y en el capítulo 6.º artículo 55 y siguientes, del Decreto de 25 de Enero de 1941 aprobando el reglamento de la Ley de Descanso Dominical de 13 de junio de 1940, la Delegación Provincial de Trabajo de Santander, con efecto en su jurisdicción.

ACUERDA: Primero Tendrán la consideración de días festivos a efectos laborales, con percepción de los beneficios que en consecuencia correspondan, además de todos los domingos del año, los que se relacionan en los grupos siguientes:

Americanas de caballero de 500 pesetas en 200.

FIESTAS NO RECUPERABLES

- 1 de Enero. Circuncisión del Señor.
- 6 de Enero. Epifanía.
- 4 de Abril. Viernes Santo.
- 1 de Mayo. San José Artesano.
- 18 de Julio. Exaltación del Trabajo.
- 1 de Octubre. Fiesta del Caudillo. El tiempo necesario para asistir a actos oficiales).
- 8 de Diciembre. Inmacda. Concepción.
- 25 de Diciembre. Natividad del Señor.

FIESTAS RECUPERABLES

- 19 de Marzo. San José.
- 3 de Abril. Jueves Santo.
- 15 de Mayo. Ascensión del Señor.
- 5 de Junio. Corpus Christi.
- 25 de Julio. Santiago Apóstol.
- 15 de Agosto. Asunción de la Virgen.
- 1 de Noviembre. Todos los Santos.

FIESTAS OFICIALES

- 1 de Abril. Fiesta de la Victoria.
- 2 de Mayo. Fiesta de la Independencia.
- 19 de Abril. Fiesta de la Unificación.
- 1 de Octubre. Fiesta del Caudillo.
- 20 de Noviembre. Aniversario de la Muerte de José Antonio.

Lo que se hace público para conocimiento de la totalidad del Censo Laboral de esta Comarca, recordando al mismo tiempo a todas las Empresas, la obligación que tienen de exponer en sus locales «los calendarios laborales oficiales» y que podrán adquirir en la Secretaría de la Delegación Sindical.

Castro-Urdiales, 1 de Enero de 1958.
EL SECRETARIO SINDICAL COMARCAL

COMPRO

Eucaliptales de 2 a 3 años.
JOSE LOPEZ ROJO
Teléfono 78 - Castro-Urdiales

¡Señoral La única ocasión del año.

Bendición de las instalaciones de la nueva Factoría "Industrial Castreña, S. A."

En la mañana del pasado domingo, tuvo lugar en esta ciudad el acto de bendición de las instalaciones de la nueva factoría «Industrial Castreña, S. A.», en presencia de las autoridades y fuerzas vivas de la población.

El acto sencillo, pero emotivo —siempre revisten emoción los nuevos hitos que jalonan los procesos de industrialización—, dió comienzo con la bendición de los amplios pabellones de la fábrica, de sus hornos y maquinaria, que fué impartida por el párroco, don Alfredo Lavín Torre. Acto seguido hizo uso de la palabra el presidente del Consejo de Administración de la sociedad, don Heliodoro Curto Veci, que, después de agradecer la buena disposición de las autoridades y organismos, desarrolló un documentado informe sobre el historial de la empresa que preside, aludiendo a las vicisitudes superadas en su programa y mostrando finalmente su satisfacción por el porvenir tan prometedor que se ofrecía a esta nueva industria castreña, cuyos productos han de irrumpir pronto en el mercado nacional. Seguidamente fué expuesto ante los invitados al acto inaugural el muestrario de losetas vetatexta en madera, que fabrica la nueva factoría, que mereció los más encendidos elogios de la opinión. Finalmente fueron obsequiados los invitados con un vino español.

Petición de mano

Por don Miguel Bosco y para su hijo Venancio, ha sido pedida a los señores de Díaz-Iturbe la mano de su hija Marivi. La boda se celebrará D. m. en el próximo mes de Febrero. Adelantamos a los futuros esposos nuestra enhorabuena que hacemos extensiva a sus estimados familiares.

Triduo de la Sagrada Familia

La Congregación de la Sagrada Familia de Castro-Urdiales celebrará solemne triduo en favor de su titular los días 10 y 11 de este mes a las siete de la tarde, y el 12, domingo, a las cinco y media.

Se invita a todos, especialmente a los que reciben la Visita Domiciliaria de la Sagrada Familia, a que asistan a este triduo.

ALMACENES SAN JOSE

Javier Echevarría Teléfonos 123 y 147
CASTRO-URDIALES



Esta Casa le desea a Vd. lector un feliz
y próspero Año nuevo.

No lo ponga en duda, antes, ahora
y siempre
ALMACENES SAN JOSE

Campana de Navidad

Suma anterior 28.922,50

Postulación S. Femenina día 22 1.389,
Luis Suarez 25, Rafael Laforja 15, Angel
Gil Aguirre 100, Manuel José Cerezo 50,
Orfeón Donostiarra 150, Josefina Ogando
Pardo 25, Recaudado S. Femenina de
F. E. 2.712, José María Martiarena 50,
Dolores Perales 6, Vda. de Orbea 5, Aga-
pito Zorrilla 25, Ferreteria Solaun 50, X.
X. 10, X. X. 5, Félix Enrique Pecharro-
mán 25, Vellida Rosa Pecharromán 25,
Maria Barragán 10, X. X. 2, X. X. 3,
Federico Bárcena 20, Juan Martínez 15,
Esther Suarez 50, Miguel Perales 50,
Justo Lecue 15, Pedro Peña 25, Eleuterio
González 100, X. X. 1, X. X. 5, X. X. 5,
X. X. 5, Alvaro Teu 25, Rosa M. Merino
2, Valeriana Hierro 2, Toñi Palacios 2,
Vda. de Martínez 10, Teresa Fernández
10, X. X. 5, X. X. 6, X. X. 1, X. X. 2, X.
X. 3, Ernesto Urcelay 20, X. X. 5, X.
X. 2, X. X. 2, X. X. 5, X. X. 5, Dionisia
González 25, José Hoyos 10, X. X. 1, X.
X. 5, Rafael Garma 5, Vda. San Cristóbal
X. X. 1, X. X. 10, X. X. 10, X. X. 1, Es-
trelita San Emeterio 3, X. X. 6, X. X. 5,
X. X. 1, Sr. García Mauleón 25, X. X. 3,
Hnos. Trecha Peña 5, X. X. 5, Manuel
Sierra 5, J. Antonio Martínez Yanci 5,
D. José Ulacia 50, D. José María Odriozola
25, X. X. 25, Farmacia Roviralta 200,
Carnicería Ruiz 10, Carnicería Laca 15,
Frutería Vega 5, D. Juan Munguira 50,
D. Vicente Muro 50, D.ª Juliana Cestona
25, J. Antonio (Aduanas) 4, Hijos de Eu-
logio Millor 50, Herrán y Diez 250, Vda.
de González Cuadra 25, Milachu Espina
25, Estanislada Otero 5, X. X. 5, Maribel
Romaña 10, Mellizos Molineros 5, Fami-
lia Gana 50, X. X. 5, Carmina Arenales
50, Obras de la Playa 150, Paula Gómez
de Nates 25, X. X. 2, X. X. 3,65, X. X. 5,
Salvador Romaña 25, Matilde Alonso
Vda. de Cobo 25, Sinforosa Martínez 5,
Sebastián Vélez de Mendizábal 6, Sr. Ló-
pez 5, X. X. 2, Margarita Nigra (niña)
10, Tedillo Ruiz 50, X. X. 5, Justo Díaz
10, X. X. 2, Galo Jato 5, José A. Guti-
érrez 5, Jesusa Vega 6, Gumersindo Lla-
mas 5, Elisa Sierra 5, Jesusa Torre 10,
José M.ª Berrio López 1, X. X. 5, X. X. 5,
X. X. 10, X. X. 3,50, X. X. 0,60, Vda. de
Madrazo 2,25, X. X. 5, Srs. de Bárcena
X. X. 5, Emilia del Val 100, X. X. 10,
X. X. 25, Antonio Armero 25, Sra. de
Goyenechea 10, X. X. 10, X. X. 10, Sr.
Collina 5, X. X. 15, X. X. 5, X. X. 100,
Alonso 100, X. X. 10, X. X. 10, X. X. 10,
M.ª José Victoria 10, Valsa 10, D. Felipe

Distingase Vd. visitando la

CAFETERIA DE La Mujer Elegante

Mercería - Géneros ed Punto - Artículos de Regalo

Confecciones - Juguetería - Paquetería. **PRESON**
Calzados - Alpargatas y Zapatillas

Javier Echevarría, CASTRO-URDIALES Teléfono núm. 111

Grijalba 25, D. León Villanueva 25, X. X.
2, X. X. 2, Gastañaga 5, X. X. 5, María
Luisa Pérez 2, Ricarda 0,50, Z. Z. 25,
Maite 5, F. San Antonio 25, X. X. 15, y
X. X. 5 pesetas.

Suman 33.388,50
(Continúa abierta la Suscripción).

Paraguas de caballero de 200 pesetas a 100.

Cestas de Navidad

En el sorteo celebrado el día 24 del pasado resultaron premiadas las siguientes números:

Serie A - N.º 1.259
Serie B - N.º 6.226

Se advierte que la retirada de estas cestas caduca mañana, día 6, a las doce del mediodía.

BRUNO SÁEZ

Taller de Ebanistería y Tapicería

CALVO SOTELO, LETRA B.

CASTRO-URDIALES

Muebles - Lavadoras - Encerradoras - Máquinas de coser
Relojes - Aparatos de Radio
Coches de niño - Bicicletas
Camis plegables - Ventas al contado y a plazos.

TEXAS

LA CAFETERIA DE LA MUJER ELEGANTE

Tacos de Calendarios y
Tarjetas de Felicitación
De venta en esta administración

Visítenos y verá que la vida no ha encarecido. Al contrario.

Solamente durante 3 semanas.

Al señor Olmo

El Sr. Olmo: soltura y salero en la cuartilla recuerda siempre a la villa con cariño y galanura. Pues que la visita, la ama su bien busca, al mal fustiga y con su sorna castiga a quien de orgullo se inflama. Contiene ahora su arte con un alma samaniega a la que bondad no niega. cuya opinión no comparte. ¿Discusión? El uno cita que la aldea... que la villa si los toros... si Sevilla que los lujos ¡cuanta cuita! Otro dice que eso es llano ...pero menos

y en verdad ya no sabemos a quien aplaudir de plano Nos bautizan ¡ya... pudiera! como la ciudad ni trato por no serlo es nuestro llanto que serlo gran suerte fuera San Andrés... los caracoles el besugo... ¡buen vinillo y alegría ha ta el castillo! ¿sin importar? ¡bendiciones!! Porque en claro, solo pasa que con importar, disnea a los cuartos se acarrea cosa que no es para guasa. ¿El arreglo? lo logramos con trabajo y con constancia aboliendo a la vagancia; ¡janeando, pero... ¡jgramos! Y... si no es de Dios la fiesta caleando la muletilla... de sí toros o tortilla... ¿vamos o no echar la siesta?

SAL TARIN

Camisas de caballero desde 40 a 100 pesetas.

NOTICIAS

— Con su esposa la señora doña Charito Peña y su hija, regresó de Madrid, don Antonio Anúzita.

— Con el fin de cumplir el Servicio Militar, ha salido para Ferrol del Caudillo el joven castreño José Bruno Sáez Aguinaga.

— De Zaragoza llegó el joven castreño Eduardo Ruiz Jato.

— De Mión; después de pasar las fiestas de navidad en casa de sus abuelos los señores de Martínez Paña, ha regresado a Guernica el niño José Angel Laza Martínez.

HERMOSA HABITACION

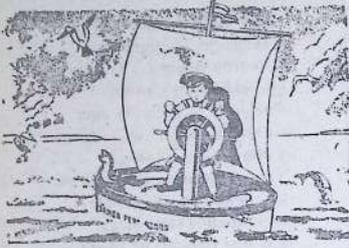
invierno, dos camas; con, sin. Razón «Ilustración».

TABLEX

El Tablero español de Fibras de Madera

De venta en

FERRETERIA AGOTE



Ramón Peña Aznar

Conservas de Pescado
Escabeches y Salazones

Santander, 28 Teléjono, 48

Castro-Urdiales

Café - Bar Bristol

Café Exprés - Meriendas - Mariscos - Cerveza helada - Tapas y Batidos.

Surtido completo en Licores - Cok-Tails

Avenida de Generalísimo Teléfono, 60 Castro-Urdiales



Fotos de Galería-Primeras Comunio-
nes-Bodas-Banquetes-Homenajes etc
Servicio ambulatorio y Reportajes.

FOTO CALVO tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en la
calle General Queipo de Llano, 17 - Castro-Urdiales

Antonio Astorgano

INSTALACION, VENTA y REPARACION de toda CLASE de MATERIAL ELECTRICO

Representante de TELEFUNKEN con su nueva gama de 1.957
compuesta de 10 tipos de receptores - Sonido tridimensional.

G A R A J E AMPLIO y COMODO CON
SERVICIO DE LAVADERO

Emisoras con Goniómetro - Dinamos - Baterías
y toda clase de Material Eléctrico para Barcos.

Instalaciones empotradas bajo tubo Bergman - Cocinas
Sukald - Cacerolas a presión - Lavadoras - Planchas, etc.

REPARACIONES A DOMICILIO

Teléfono, 129

HOTEL-RESTAURANTE

LA MARINA

Amplias habitaciones con vistas al mar. Excelente cocina dirigida por su dueño.
Variedad exquisita en los platos.

Propietario: PEDRO DEL CASTILLO. Plazuela Gral. Mola. Tef. 33 Castro-Urdiales

Casa Manuela

SUCURSAL: Calle General Barrón, 2

Tejidos, Mercería, Novedades

Paquetería, Géneros de Punto, Lanas para labores.

Calvo Sotelo, Tno. 116

GASTRO-URDIALES

AGENCIA FUNERARIA

“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION”

DE

MERINO DIEZ

Ofrece sus servicios a particulares, con magnífico coche estufa. Se encarga tra-
mitación enterramientos etc.

Huertos, 2 (Matadero) CASTRO-URDIALES Telefono, 32

Restaurante Continental

Se reciben encargos para Bodas y Banquetes

Frente al mar - Amplios comedores

Avda. del Generalísimo, 13 Teléfono, 133 Castro-Urdiales

IGNACIO PALACIOS S. A.

Distribuidor Oficial de Tablex - El tablero español de fibras de madera.

Sub-Distribuidor oficial-Exclusiva para la zona de Castro-Urdiales

DIONISIO HERNANDEZ

FERRETERIA SOLAUN

PANADERIA

SANTA ANA

Teléfono 13

Castro-Urdiales

Bar-Café “LOLI”

AVENIDA DE LOS MARTIRES

Vinos y Licores de todas
Mareas

Mariscos de todas clases

Especialidad en Callos

Vino de Rioja legítimo

H. Luis Cuenca Luis María Teresa Helzel Ruiz

Procurador de los Tribunales

Modista

Confecciones de punto a máquina.

Santander, 22-1.º